

Jesús Manuel García Díaz, director do Centro Asociado a la UNED en Ourense, conforme a lo dispuesto en la normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado a la UNED en Ourense y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del mismo, aprobados por el Pleno del Consorcio en su reunión de 1 de marzo de 2012, dispongo la

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA MIEMBROS DEL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO DE OURENSE

CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO

Calendario de elecciones para el claustro del Centro Asociado a la UNED en Ourense	
	Fechas
Constitución de la Junta Electoral	23/10/2025
Convocatoria de elecciones	23/10/2025
Exposición del censo electoral	27/10/2025
Reclamaciones al censo electoral (5 días a partir fecha de exposición)	Hasta las 21 horas del 31/10/2025
Publicación del censo electoral definitivo (mínimo 15 días antes de elecciones)	4/11/2025
Plazo de presentación de candidaturas	Del 7/11/2025 al 14/11/2025
Proclamación provisional de candidatos	17/11/2025
Reclamaciones a la presentación provisional de candidatos (4 días a partir de la proclamación provisional)	Hasta las 21 horas del 20/11/2025
Proclamación definitiva de candidatos	21/11/2025
Celebración de elecciones	26/11/2021 de 17:30 a 21 horas
Proclamación provisional de resultados (Por la Junta Electoral)	27/11/2025
Impugnaciones al resultado provisional (48 horas desde proclamación)	1 y 2/12/2025
Proclamación definitiva de los elegidos (máximo de 4 días desde presentación reclamaciones)	5/12/2025
Constitución del Claustro	17/12/2025

De acuerdo con el art. 5 del citado Reglamento, "son electores los que figuren en el Censo electoral de cada estamento.

- a) En el estamento del profesorado-tutor:
 Constituyen el censo electoral en el Centro Asociado todo el profesorado tutor que cuente con la venia docendi y esté ejerciendo la función tutorial en el Centro en el momento de celebrarse las elecciones.
- b) En el estamento de alumnos:
 Constituyen el censo electoral todos los estudiantes matriculados en el Centro Asociado.

c) En el estamento de personal de administración y servicios:

Constituyen el censo electoral todas aquellas personas que prestan sus servicios en el Centro mediante contrato laboral y los funcionarios que estén adscritos".

Conforme al art. 6 del repetido Reglamento, "Son elegibles por cada sector los que, formando parte de cualesquiera de los censos electorales mencionados en el artículo anterior, presenten su candidatura conforme a lo establecido en la presente reglamentación y sean proclamados candidatos por la Junta Electoral de forma definitiva".

Conforme al art. 9.2., "La candidatura se presentará en el Registro del Centro Asociado, mediante escrito dirigido al Presidente de la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la convocatoria". Los posibles candidatos tienen a su disposición en la página web del Centro y en la Secretaría Administrativa un modelo de escrito al que se refiere el art. 9.2. Asimismo, todos los/as interesados/as disponen de un modelo de reclamación contra la no inclusión en las listas provisionales del censo, contra la proclamación provisional de candidatos y contra la proclamación provisional de candidatos electos.

Según acuerdo de la Junta electoral de fecha de 20 de octubre de 2021, podrá ejercitarse el voto por correo.

En Ourense a 23 de octubre de 2025.

Jesús Manuel García Díaz. Director de UNED Ourense.